

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC COMERCIAL NOCERA Y CIA LTDA Rut 082120700-2
La Cantidad de \$ 99,930 NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS
Correspondiente a CANCELACION POR LA ADQUISICION DE CORTINAJE PARA IMPLEMENTACION DE LA
CASA DEL PERSONAL DEL JARDIN INFANTIL 'PASTORCITOS' DE CERRO SOMBRERO,
SEGUN FACTURA N° 81243.-
Fecha de Pago 22/07/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	81243	21/07/2010	99,930

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :174

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS		99,930
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	99,930	
Totales		99,930	99,930

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS	99,930	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		99,930
Totales		99,930	99,930



MP CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

Vº Bueno Jefe Contabilidad